

GUÍA DOCENTE
HISTORIA DEL DERECHO

GRADO EN DERECHO

CURSO 2020-21

Fecha de publicación: 24.07.2020

I. Identificación de la asignatura	
Tipo	Formación básica
Periodo de impartición	1º curso, primer semestre
Nº de créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

Nota importante sobre el modelo formativo durante el curso académico 2020-2021

El protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que se deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta guía docente detalla, en el ámbito de la asignatura, como se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de metodología y plan de trabajo, y en métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

II. Presentación

Ofrecer una visión global de las especificidades de la historia del Estado y del sistema jurídico español en el marco comparado de la tradición jurídica europea. La amplitud de la materia a tratar solo permite ofrecer al alumno en doce semanas una apretada síntesis, que puede complementarse con la asignatura “Historia jurídica de la integración europea” que se imparte en el segundo semestre del segundo curso y que, en su primer módulo permite profundizar en la transformación del sistema constitucional y jurídico español, y del de otros Estados de la actual Unión Europea, en la época contemporánea (1789) desde la perspectiva esencial de la convergencia jurídica europea.

Los requisitos previos son tener nociones básicas de las Historias de Europa y España, desde los orígenes hasta el siglo XX.

III. Competencias

Competencias generales

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG13. Razonamiento crítico.
- CG14. Compromiso ético.

Competencias específicas

- CE02. Que los estudiantes conozcan y dominen la Historia del Derecho.
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- C09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- C10. Desarrollo de la dialéctica y la oratoria jurídica.
- C11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

IV. Contenido

IV.A. Temario de la asignatura

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN.

Tema 1. La Historia y el Derecho.

1. La Historia del Derecho como disciplina jurídica: concepto y metodología.
2. Planteamiento del programa: historia del poder y el derecho desde una perspectiva europeo-comparada.

BLOQUE II. LA EDAD ANTIGUA (orígenes al siglo V d. C)

Tema 2. La etapa prerromana (aprox. 1000 - 218 a. C)

1. Los orígenes del Estado y del Derecho.
2. La entrada en la historia de la Península Ibérica y el origen de la palabra "España".

3. La organización social, política y jurídica de los pueblos ibéricos ante la llegada de los romanos.
4. Las fuentes.

Tema 3. Hispania romana (218 a. C – 409 d. C)

1. Roma y el origen del Estado y del Derecho en la tradición occidental.
2. El proceso de romanización jurídica de Hispania.
3. Las fuentes.

Tema 4. Cristianismo y germanismo: la España visigoda (409 – 711).

1. La dimensión político-jurídica del cristianismo.
2. Las invasiones y los primeros reinos germánicos: de la tradición consuetudinaria germánica a la asimilación del sistema jurídico romano.
3. Historia política y jurídica de la España visigoda.
4. Las fuentes.

BLOQUE III. LA EDAD MEDIA (siglos VIII al XV).

Tema 5. Poder y Derecho en Europa en la Edad Media.

1. Ideas generales sobre la organización jurídico-pública de la Europa medieval.
2. Rasgos generales de la historia jurídica europea en la Edad Media: de la dispersión altomedieval a la homogeneización de los sistemas jurídicos europeos (el *ius commune* y su recepción).
- 3 Fuentes.

Tema 6. El poder y el derecho en la Península Ibérica en la etapa medieval (I).

1. Las sociedades teocráticas no cristianas: musulmanes y judíos.
2. El Islam en España: la formación del derecho musulmán y el derecho hispano-musulmán.
3. Fuentes.

Tema 7. El poder y el derecho en la Península Ibérica en la etapa medieval (II): la Alta Edad Media.

1. Imperio y feudalismo en la Península Ibérica.
2. La Reconquista como factor de disgregación política y el surgimiento de los núcleos de resistencia.
3. La repoblación y la configuración económica, social y jurídica de la España cristiana.
4. Fuentes.

Tema 8. El poder y el derecho en la Península Ibérica en la etapa medieval (III): la Baja Edad Media.

1. El proceso de integración territorial: la formación de los reinos hispánicos.
2. La recepción del *ius commune* y la formación de los sistemas jurídicos peninsulares.
3. Fuentes.

BLOQUE IV. LA FORMACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS (siglos XVI al XX).

Tema 9. Estado y Derecho en la Edad Moderna: el triunfo de la monarquía absoluta (siglos XVI y XVII).

1. El robustecimiento del Estado en la Edad Moderna: la monarquía absoluta y el triunfo del Estado-nación.
2. El Derecho en la Europa de los siglos XVI y XVII: la consolidación del derecho regio y el nuevo significado del derecho (del *mos gallicus* al iusnaturalismo).
3. El proceso de formación del Estado en la España moderna: la monarquía católica hispánica.
4. El Derecho de la monarquía hispánica.
5. Fuentes.

Tema 10. Estado y Derecho en la Edad Contemporánea: la crisis del Antiguo Régimen al Estado social de derecho.

1. Del absolutismo ilustrado al Estado liberal: el triunfo del constitucionalismo.
2. El surgimiento de la cuestión social y la transformación del Estado.
3. El Estado social de Derecho.
4. La transformación del Derecho tras la crisis del Antiguo Régimen: la codificación.
5. La incidencia de la cuestión social en el Derecho.
6. Principales transformaciones jurídicas en la etapa del Estado social de derecho.

Tema 11. Estado y Derecho en la España Contemporánea (I).

1. La formación del Estado español: de los Decretos de Nueva Planta al final de las guerras carlistas (1707-1876).
2. Las crisis del Estado español en el siglo XX: del resurgimiento de los regionalismos al Estado de las autonomías (1876-1978).
3. La transformación del Derecho público en la España Contemporánea: el triunfo del constitucionalismo liberal (1808-1923).
4. La incidencia de la cuestión social en el derecho público: de la dictadura de Primo de Rivera al Estado franquista (1923-1975).
5. El triunfo del Estado social de derecho en España: los fundamentos de la Constitución de 1978.

Tema 12. Estado y Derecho en la España Contemporánea (II).

1. Los Decretos de Nueva Planta y la homogeneización del sistema jurídico en la España borbónica (1707-1808).
2. La transformación del sistema jurídico tras el triunfo del Estado liberal en España: la codificación (1808-1889).
3. Las transformaciones del sistema jurídico español en el siglo XX (1923-1978).

IV.B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Se organiza fuera del horario de clases también forma parte de las prácticas. La semana antes se entrega a cada alumno una ficha que debe preparar. Tras la proyección se trabaja oralmente en un debate que es objeto de evaluación.
Prácticas / Resolución de ejercicios	En cada ficha de lectura se incluyen una serie de ejercicios prácticos que debe realizar en casa semanalmente cada alumno. Los alumnos deben llevar un diario de aprendizaje en el que incorporan las lecturas y los ejercicios escritos. Los ejercicios se corrigen oralmente y evalúan en la hora de prácticas semanal. Se valora la pertinencia de las intervenciones y la calidad y eficacia de la expresión oral. También se valora la pulcritud de la presentación escrita de los ejercicios semanales.
Lecturas	Cada semana se entrega a los alumnos una ficha en la que se incluyen las lecturas y los ejercicios que deben realizar en relación con la parte del temario correspondiente. El 50% del tiempo lectivo se dedica a las clases teóricas. La amplitud del programa y el relativamente escaso de tiempo del que se dispone exigen una labor de síntesis dirigida esencialmente a proporcionar las líneas generales del tema y a orientar al alumno sobre las lecturas que debe realizar para preparar las prácticas y las pruebas escritas.

V. Tiempo de trabajo

Clases teóricas	35 horas
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	20 horas
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5 horas
Tutorías académicas	10 horas
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8 horas
Preparación de clases teóricas	40 horas

Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30 horas
Preparación de pruebas	32 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	180 horas

VI. Metodología y plan de trabajo

[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según el Plan de contingencia

Otras actividades	Semana 1 a semana 15	[AD] Se podrá ofrecer la posibilidad de realizar actividades como la lectura de libros o publicaciones de interés, así como visionado de películas o documentales en el marco de una actividad evaluable en función de la predisposición del grupo.
Clases teóricas	Semana 1 a semana 15	[AP] Explicación de los activos básicos que integran el programa en pequeños grupos de alumnos para trabajar los materiales <i>on line</i> . [PC] Las clases se verificarán <i>on line</i> .
Prácticas	Semana 1 a semana 15	[AD] A lo largo del curso se realizarán prácticas ponderables.
Seminarios	Semana 1 a semana 15	[AD] En función de la realidad de los acontecimientos actuales se podrán realizar seminarios de contenido relacionado con la asignatura y su asistencia y participación será ponderable. Recensión de un libro.
		[AP] Realización de la prueba presencial (examen) sobre el

Pruebas	Semana 1 a semana 15	temario. Única prueba reevaluable. [PC] Realización de la prueba en remoto (examen) sobre el temario. Única prueba reevaluable.
---------	----------------------	--

VII. Métodos de evaluación

VII.A. Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas o el sistema de control de asistencia disponible en el aula virtual tanto para las actividades presenciales como las que se desarrollen a distancia de manera síncrona).

La distribución y las características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en los casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al responsable de la asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador del Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo del curso a los estudiantes a través del aula virtual.

La suma de actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria:

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

En esta actividad evaluadora el período está aún por determinar, pero se efectuará también en las convocatorias oficiales.

Actividad evaluadora	Nota mínima	Ponderación	Contenido
Preguntas de desarrollo escrito	No	60%	Examen final. Única prueba reevaluable.
Prácticas resolución de problemas y actividades durante el curso	No	40%	Durante el curso se realizarán actividades evaluables.

La única prueba reevaluable será el examen final.

VII.B. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “dispensa académica” para la asignatura, que habrá solicitado al director del Centro que imparte su titulación. La dispensa académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la dispensa académica, el docente deberá informar al estudiante a través del aula virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa académica: sí.

VII.C. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la URJC.

VII.D. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E. Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la normativa sobre la conducta académica en la Universidad Rey Juan Carlos. (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII. Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

Título: “Entre Estado y Nación. Sociedad, poder y derecho de la prehistoria a la integración europea”. Autor: AGUILERA BARCHET, Bruno. Editorial: Madrid: IEJI-URJC y Université de París XII (2011).

Título: “Estado y Derecho en España. Un ensayo de historia comparada”. Autor: AGUILERA BARCHET, Bruno; FAJARDO GÓMEZ, Isabel; MORALES PAYÁN, Miguel Ángel; MURO CASTILLO, Alberto. Editorial: IEJI-URJC y Université de París XII (2010).

Título: “Curso de Historia del Derecho y de las Instituciones” (edición adaptada al plan de Bolonia). Autor: RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio. Editorial: Dykinson, Madrid (2011).

Título: “La formación de la tradición jurídica en Occidente”. Autor: BERMAN, JH. Editorial: Fondo de Cultura Económica. Méjico (1996).

Título: “Les naissances du droit”. Autor: GAUDEMET, J. Editorial Flammarion, París (2004).

Título: “Historia del Derecho español. Las fuentes del Derecho”. Autor: PÉREZ-BUSTAMANTE GONZÁLEZ DE LA VEGA, Rogelio. Editorial: Dykinson, Madrid (1997).

Título: “Curso de Historia del Derecho”. Autor: ESCUDERO, J.A. Editorial: Solana e hijos (2003).

Título: “The Origins of the European Legal Order”. Autor: LUPOI, M. Editorial: Cambridge University Press, Cambridge (2000).

Título: “Iniciación histórica al Derecho español”. Autor: LALINDE ABADÍA, J. Editorial Ariel 4ª edición, Barcelona (1989).

Título: “A Storia del Diritto in Europa: del Medioevo all’età contemporanea”. Autor: PADOA-SCHIPPA, A. Editorial: il Mulino, Bolonia (2007).

Título: “Manual de Historia del Derecho Español”. Autor: TOMÁS Y VALIENTE, F. Editorial Tecnos, Madrid (2005).

Título: “European Legal History”. Autor: ROBINSON, O.F.; FERGUS, T.D.; GORDON, W.M. Editorial: Butterworths, Londres, Edimburgo y Dublín (2000).

Título: “Manual básico de Historia del Derecho. Temas y antologías de textos”. Autor: GACTO FERNÁNDEZ, E.; ALEJANDRE GARCÍA, J.A. y GARCÍA MARÍN, J. Mª. Editorial: Universidad Complutense, Madrid (2005).

Revistas y recursos electrónicos, muchos con acceso completo o permitiendo ver sumarios y hacer búsquedas básicas del Anuario de historia del derecho español [Recurso electrónico]. Madrid: Ministerio de Justicia (2006) 1 disco compacto DVD. Recoge todos los volúmenes del Anuario de Historia del Derecho que han sido publicados desde el momento de su aparición (1924) hasta el año 2004. Indizada en la base de datos de sumarios de revistas de la URJC. Disponible también en papel.

<http://hispania.revistas.csic.es>

<http://revistas.ucm.es/portal/modulos.php?name=Revistas2&id=CUHD>

<http://www4.gipuzkoa.net/corporac/cul/kulturaldi/index.asp>

<http://www.euskadi.net/r33-2522/es/> <http://www.uclm.es/cecim/bases.htm>

<http://journals.cambridge.org/action/displayJournal?jid=CLJ> e-legal history review.

ISSN 1699-5317 Revista General de Derecho Público Comparado – ISSN 1988-5091.

Accesibles las dos a través de Iustel www.iustel.com/v2/revistas

Bibliografía de Consulta

Título: “Léxico ibérico”. Autor: SILGO GAUCHE, L. Editorial: Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia (1994).

IX. Profesorado

Nombre y apellidos	Antonio Monzón Fueyo
Correo electrónico	prof.amonzon@eserp.com
Titulación académica	Doctor en Ciencias Económicas y licenciado en Derecho.